



# EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

- Que** la Universidad Técnica Particular de Loja, desde el año de 1991, fecha de su fundación, se ha convertido en un importante Centro de Educación Superior en la región sur del país;
- Que** durante estos veintiocho años de labor educativa, la Universidad Técnica Particular de Loja, ha formado en sus aulas a prestantes profesionales, que por sus conocimientos y formación ética y humana, trabajan a la frontera sur ecuatoriana;
- Que** el desarrollo y proyección de la Universidad Técnica Particular de Loja, en el ámbito científico, técnico y cultural, responde al esfuerzo y dedicación permanentes de sus miembros;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer la noble labor de las instituciones educativas que luchan por mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

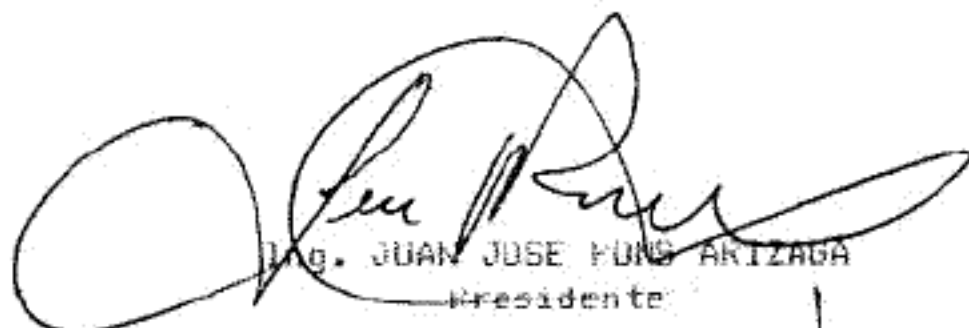
## A C U E R D A


Reconocer la encomiable labor educativa que cumple la Universidad Técnica Particular de Loja, como una de las principales centros de formación educativa en el país.

Reconocer y agradecer a la Universidad Técnica Particular de Loja, y especialmente a su Escuela de Turismo, por el importante apoyo brindado en el desarrollo del Foro-Taller "Descentralización y Desconcentración de las Industrias del Ecuador", organizado por el Congreso Nacional, el 5 de julio de 1995, en la ciudad de Loja.

Delegar al señor **ingeniero Rafael Dávila Egúez**, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografiada del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la fecha oportuna que para el efecto realice.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

  
 Ing. JUAN JOSE FUNG ARIZAGA  
 Presidente

  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 Secretario General